



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 1 3 0 0 2 2 0 0 5 \*

Medellín, 20/01/2021

### COMUNICADO

- De:** Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo.
- Para:** Directivos docentes y docentes niveles de educación preescolar, básica, media y educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Asunto:** Comunicado sobre actividades académicas Presenciales bajo el modelo de alternancia.

Con el deseo de que estos tiempos de crisis que vivimos por causa del Covid-19, vayan superándose poco a poco y que mediante la observancia de las medidas de bioseguridad vayamos haciendo frente a las condiciones sanitarias actuales.

Con el fin de precisar mucho más el alcance de lo comunicado por las Secretarías de Educación y de Salud de Medellín el día de hoy, me permito compartirles las siguientes observaciones:

1. Dadas las actuales condiciones epidemiológicas en el territorio a nivel de índice de contagios por Covid 19 y ocupación de unidades de cuidados especiales e intensivos se suspenden por el momento las actividades académicas presenciales del modelo de alternancia educativa de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales de preescolar, básica, media y adultos, previstas para el próximo 25 de enero de 2021.
2. Por el momento y mientras se mantenga la alerta roja en el sector hospitalario del Departamento, se continuará con las actividades académicas de aprendizaje en casa de los estudiantes del sector oficial en los niveles de preescolar, básica, media y adultos, utilizando para ello las mediaciones virtuales, digitales y análogas.
3. Directivos docentes, docentes y auxiliares administrativos del sector oficial en los niveles de preescolar, básica, media y adultos continuarán con trabajo remoto en casa, utilizando las herramientas digitales, virtuales y análogas para garantizar el aprendizaje de los estudiantes. Pudiendo ser



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

- llamados por el rector a acompañar actividades institucionales que exijan la presencialidad, con la condición de observar en todo momento las medidas de bioseguridad
4. Los establecimientos educativos de preescolar, básica, media y educación para el trabajo y desarrollo humano del sector privado, al igual que las instituciones educativas que atienden cobertura contratada, conforme a las autorizaciones dadas por el Consejo directivo de dichas Instituciones y a la aprobación de los protocolos de bioseguridad a través de la plataforma Medellín me Cuida, podrán continuar con las actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia, mientras que las autoridades sanitarias o de educación del orden local o nacional no determinen otra cosa, siempre y cuando se cuenten con las adaptaciones de infraestructura y elementos de bioseguridad requeridos para la implementación de dicho modelo.
  5. La suspensión de actividades académicas presenciales para el sector oficial de los niveles de educación preescolar, básica, media y adultos, no exime a estos, ni a los establecimientos privados, de la obligación de tramitar hasta el día 22 de enero de 2021 la solicitud para el modelo de alternancia educativa a través de la plataforma Medellín me Cuida.
  6. La fecha para el inicio de actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia será informada oportunamente por la Secretaría de Educación a través de los canales oficiales.
  7. El Calendario académico 2021 continúa bajo los mismos términos en los que fue expedido y aprobado para la Ciudad, solo que mientras se mantengan las actuales condiciones sanitarias en el territorio, se continuará con la estrategia de aprendizaje en casa para el sector oficial y para el sector privado en los términos aprobados en Medellín me Cuida para la alternancia.

Con la esperanza que vengan tiempos mejores para todos.

Cordialmente,



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

JOSE WILMAR SANCHEZ DUQUE  
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

ME  
DE  
LLIN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

